

ACTA DE INSTALACIÓN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo la 18:00 horas del tres de abril de dos mil diecisiete, en la Sala de Lectura “Alfredo Gálvez Bravo”, del Consejo del Poder Judicial, ubicada en Portal Allende #267, colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron el Consejero Jaime del Río Salcedo, Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el Contador Público J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración; el L.A.E. Elías González Ruelas, Contralor Interno y el Maestro Aristeo García González, Jefe del Departamento de Acceso a la Información Pública y Secretario Técnico.

El Secretario Técnico Aristeo García González llevó a cabo previamente, el pase de lista de asistencia, por lo que el Presidente del Comité declaró el quórum legal, así como abierta la sesión y válidos todos los acuerdos que se aprueben, sometiendo a consideración el siguiente proyecto de orden del día: 1. Instalación del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Michoacán; 2. Toma de protesta de los nuevos integrantes.

ANTECEDENTES:

El veintiocho de septiembre de dos mil quince, por acuerdo del Pleno del Consejo del Poder Judicial se determinó crear un Comité de Acceso a la Información, el cual se integró por el Consejero Jaime del Río Salcedo, el Secretario de Administración C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar; la Contralora Interna, C.P. Paola Castillo Cabrera, y la Jefa de Departamento de Acceso a la Información Pública, Maestra Paola Yazmín de la Rosa Toledo, así como el Maestro Jorge Tlatelpa Meléndez, en su calidad de asesor, quienes rindieron la protesta respectiva.

A fin de que el Comité pudiera llevar a cabo sus funciones y cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, el veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo del Poder Judicial aprobó el Reglamento Interno del Comité de Transparencia y modificó la denominación del Comité de Acceso a la Información Pública, para llamarse *Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Michoacán*.

El veintidós de marzo de dos mil diecisiete, el Pleno de Consejo designó como Presidente del Comité de Transparencia al Consejero Jaime del Río Salcedo.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
2. Toma de protesta de los nuevos integrantes.

En cuanto al punto número 1, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, y 6º del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Poder Judicial, el Comité de Transparencia, queda constituido de la siguiente manera:

- a) Consejero Jaime del Río Salcedo, como Presidente, de conformidad con el Acuerdo del Pleno del Consejo aprobado en sesión celebrada el veintidós de marzo de dos mil diecisiete;
- b) C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración;
- c) L.A.E. Elías González Ruelas, titular de la Contraloría Interna, y
- d) Mtro. Aristeo García González, Jefe del Departamento de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su carácter de Secretario Técnico del Comité.

Respecto al punto identificado con el número 2, el Presidente del Comité tomó protesta a los nuevos integrantes, es el caso del L.A.E. Elías González Ruelas, titular de la Contraloría Interna y el Maestro Aristeo García González, Jefe del Departamento de Transparencia y Acceso a la información Pública, quien se desempeña como Secretario Técnico del Comité, por lo que queda formalmente instalado el Comité de Transparencia para realizar las actividades señaladas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, y el Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Poder Judicial.

Con lo anterior, siendo las 18:35 horas del tres de abril de dos mil diecisiete, concluyó la sesión, elaborándose ésta acta que firman el Consejero Jaime del Río Salcedo el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, el L.A.E. Elías González Ruelas, Contralor Interno, con el Secretario Técnico que autoriza el Maestro Aristeo García González. Doy Fe.



JAIME DEL RÍO SALCEDO

Mtro. Jaime del Río Salcedo
Consejero Presidente

C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración

L.A.E. Elias González Ruelas
Contralor Interno

Mtro. Aristeo García González
Secretario Técnico